

**CUPO DE IMPORTACIÓN DE CARNE DE CERDO FRESCA, REFRIGERADA
Y CONGELADA**

I. ASPECTOS GENERALES

- A) MONTO DEL CUPO: Enero 2019: 91,543 toneladas.
Febrero – Marzo 2019: 157,179 toneladas.
- B) PERIODO: Del 01 de enero al 31 de marzo de 2019.
- C) FRACCIÓN ARANCELARIA: 0203.12.01
0203.19.99
0203.22.01
0203.29.99
- D) ORIGEN DE LAS MERCANCÍAS: Todos los países
- E) DESTINO: Estados Unidos Mexicanos
- F) BENEFICIARIOS: Personas morales que pertenezcan a la industria procesadora de carne de cerdo establecidas en los Estados Unidos Mexicanos.

II. CRITERIOS DE ASIGNACION

Mecanismo de asignación: Asignación directa en su modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.

- 1.** Empresas con antecedentes de importación en el año inmediato anterior de las mercancías sujetas al cupo, hasta el 97% del cupo.
Se asignará lo que resulte menor entre:
 - a.** La cantidad solicitada,
 - b.** El equivalente al volumen de importaciones definitivas del solicitante en el año inmediato anterior más un 10%, de acuerdo a la información de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Para 2018, el monto máximo a asignar será el volumen que resulte de aplicar lo indicado en el párrafo anterior menos las importaciones definitivas realizadas durante el 2018, previas a la asignación.
 - c.** El saldo del cupo.

- 2.** Empresas sin antecedentes de importación en el año inmediato anterior, hasta el 3% del cupo.

Se asignará lo que resulte menor entre:

- a.** La cantidad solicitada,
- b.** El monto indicado en la factura comercial y el conocimiento de embarque, la carta de porte o guía aérea, según sea el caso, y
- c.** El saldo del cupo.

III. ASPECTOS NORMATIVOS

Fundamento legal

ACUERDO que modifica al diverso mediante el cual se da a conocer el cupo para importar, con el arancel-cupo establecido, carne de cerdo fresca, refrigerada y congelada, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y sus reformas publicadas el 28 de diciembre de 2018 y el 29 de enero de 2019.

Disponible en:

<https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/cunicerdo.html>